

# LEY UNIVERSIDAD NACIONAL DE AVELLANEDA MICAELA

Compilación de proyectos elaborados en el marco de la 1ra edición de la **Capacitación Obligatoria en Género y Diversidad Sexual** dirigida al claustro docente de UNDAV, en cumplimiento de la Ley N°27.499 -*Ley Micaela*-

## COLECCIÓN

# Proyectos para la Transversalización de la Perspectiva de Géneros

### COORDINADORAS:

Lic. Victoria Primante  
Lic. Malena Espeche



PROGRAMA  
TRANSVERSAL  
DE POLÍTICAS DE  
GÉNEROS Y DIVERSIDAD



Secretaría de  
**BIENESTAR**  
UNIVERSITARIO

Poner en cuestión todo discurso de poder

Cabrera, María Claudia. Universidad Nacional de Avellaneda. Departamento de Arquitectura, Diseño y Urbanismo

Secretaria de Bienestar Universitario de la Universidad Nacional de Avellaneda.

p. 9

01-2022

**Abstract:** El presente trabajo realiza un contundente análisis en relación al discurso crítico del poder y sus ejemplos en la vida universitaria. Haciendo uso de tres tópicos para el debate la docente-autora alinea distintos enfoques de la perspectiva feminista para la transversalización en la UNDAV, haciendo énfasis en la violencia machista y apoyando un análisis para la erradicación de la misma.

**Palabras claves:** Identidad sexual; Diferencias de género; Machismo.

**Cómo citar este texto:**

Cabrera, M. C(2021) Proyectos elaborados en el marco de la Capacitación Obligatoria en Género y Diversidad Sexual dirigida al claustro docente: Poner en cuestión todo discurso de poder  
Buenos Aires: UNDAV.

Material bajo una Licencia Atribución-Compartir Igual de Creative Commons

<http://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>

La estructura del trabajo es la siguiente: se presentan cuatro tópicos con sus líneas de acción, que en términos ideológicos no se alinean con la perspectiva planteada en el curso. Se fundamenta cada uno de los tópicos y las líneas de revisión sobre los tópicos que se proponen. No se selecciona una de las líneas porque el desarrollo es necesario en todas, ya que es indispensable fundamentar las mismas.

#### Tópico 1- Línea 1. Reconocer el estado de situación y no subsumir la identidad

Hay una cuestión que debería ser problematizada, y que tiene que ver con los puntos de partida que, por ejemplo, este curso propone. Se redefinen las cuestiones a las que apuntar respecto de la desigualdad y la injusticia, operando sobre otras que aumentan su invisibilidad. Y este es el principio fundamental que sostiene el poder simbólico: lo arbitrario cuando se ignora su arbitrariedad. Este fue el caso durante mucho tiempo de las situaciones de subordinación en la que se encontraba la mujer. Utilizó el término subordinación en el sentido que le dan Laclau y Mouffe en *Hegemonía y Estrategia Socialista*, y espero que se me dispense por la larga cita, que es fundamental para sostener mi argumento:

En qué condiciones una relación de subordinación pasa a ser una relación de opresión y se torna, por tanto, la sede de un antagonismo. Entramos aquí en un terreno constituido por numerosos deslizamientos terminológicos que ha concluido por establecer una sinonimia entre «subordinación», «opresión» y «dominación». La base que posibilita esta sinonimia es, claramente, el supuesto antropológico de una «naturaleza humana» y de un sujeto unificado: si podemos determinar a priori la esencia de un sujeto, toda relación de subordinación que la niegue se torna automáticamente en una relación de opresión. Pero si rechazamos esta perspectiva esencialista, debemos diferenciar «subordinación» de «opresión», y explicar las condiciones precisas en las cuales la subordinación pasa a ser opresiva. Entenderemos por relaciones de subordinación aquella en la que un agente está sometido a las decisiones de otro —un empleado respecto a un empleador, por ejemplo, en ciertas formas de organización familiar, la mujer respecto al hombre, etc.—. Llamaremos, en cambio, relaciones de opresión a aquellas relaciones de subordinación que se han transformado en sedes de antagonismos. Finalmente, llamaremos relaciones de dominación al conjunto de aquellas relaciones de subordinación que son consideradas como ilegítimas desde la perspectiva o el juicio de un agente social exterior a las mismas —y que pueden, por tanto, coincidir o no con las relaciones de opresión actualmente existentes en una formación social determinada. El problema es, por tanto, explicar cómo a partir de las relaciones de subordinación se

constituyen las relaciones de opresión. Está claro por qué las relaciones de subordinación, consideradas en sí mismas, no pueden ser relaciones antagónicas: porque una relación de subordinación establece, simplemente, un conjunto de posiciones diferenciadas entre agentes sociales, y ya sabemos que un sistema de diferencias que construye a toda identidad social como posibilidad no sólo no puede ser antagónico, sino que habría reunido las condiciones ideales para la eliminación de todo antagonismo —estaríamos enfrentados con un espacio social suturado, del que toda equivalencia quedaría excluida—. Es sólo en la medida en que es subvertido el carácter diferencial positivo de una posición subordinada de sujeto, que el antagonismo podrá emerger.

Es decir, no hay nada de esencial ni de necesario en la articulación de luchas que resultan de la transformación de situaciones de subordinación en opresión. Pero una vez que la emergencia del antagonismo se ha dado, ya no es posible que esa relación no se transforme de manera definitiva. Y, una vez más, tomando una cita que Laclau hace de Tocqueville, “Es imposible concebir que la igualdad no concluya por penetrar tanto en el mundo político como en otros dominios. No es posible concebir a los hombres como eternamente desiguales entre sí en un punto e iguales en otros; en cierto momento, llegarán a ser iguales en todos los puntos”, y en esta concepción pueden incluirse las luchas por eliminar las diferencias sociales entre hombres y mujeres. En ese sentido, creo que hay que preguntarse, junto con Roxana Kreimer, (<https://www.infobae.com/sociedad/2021/03/07/roxana-kreimer-el-feminismo-hegemonico-cae-en-excesos-expresiones-androfobicas-y-sexismo-contra-el-varon/>) si, efectivamente, el patriarcado aún existe. No por negar la persistencia de estructuras sociales en las que la dominación masculina es clara y evidente. Pero justamente, esa claridad y evidencia implica el socavamiento del poder simbólico en la que se sostiene esa dominación. Luego, es sólo cuestión de tiempo ya que no existe acontecimiento que defina el cambio abrupto de una estructura social. Al menos, no existen ejemplos históricos de ello (se puede pensar en la prohibición de la religión que intentaron imponer algunos países por cuestiones ideológicas a modo de ejemplo)

El riesgo de simplificar estos procesos de constitución de nuevas estructuras sociales, es que esto implique también la eliminación de la diferencia constitutiva de las identidades. Y quiero detenerme en este punto. Oscar Wilde decía que la imitación es la forma más sincera de admiración. Y resulta al menos inquietante que muchos discursos feministas apunten a una equiparación de tipo identitaria y no social con el hombre, subsumiendo la identidad femenina a la masculina, y por ende, haciendo una operación de sutura del tipo que menciona Laclau en la cita de arriba. La diferencia desaparece y la sociedad deviene en sociedad total(itaria) en la que toda diferencia amerita la cancelación. A modo de ejemplo: el fútbol parece ser un espacio de conquista

feminista superior a otros. Es decir, otros deportes en la que la primacía femenina podría ser reivindicada como opuesto/paralelo al fútbol son ignorados, porque pareciera que el fútbol tiene una cualidad superior *per se*. El fútbol suele sistematizar, como toda expresión de sectores de poder, los rasgos más repudiados del poder de los hombres, de sectores de la política, de los sectores del poder económico. ¿Y la aspiración es la pertenencia a ese espacio? ¿es cómo ha dicho Foucault: *el poder es injusto porque no nos pertenece*? Aspiraría a un discurso crítico del poder, que desnude sus mecanismos y no que pretenda incluir a otros sectores. Es decir, se deben desmontar y no ampliar esos espacios como espacios de dominación, no importa quienes sean los dominantes, ya que eso no cambia demasiado la situación de los dominados.

## Tópico 2. Línea 2. El género es una variable con al menos dos categorías

El siguiente tópico propone una línea en la que se revise el modo cómo por un lado se omite toda diferencia analítica entre género, machismo, dominación masculina y elecciones sexuales y por el otro, y, en consecuencia, se diluye el principio que señala que, a iguales acciones, iguales consecuencias.

Acomodando las líneas en las que se bifurca este tópico, comencemos por la cuestión de la indistinción entre los distintos términos y cuestiones que se presentan como parte de uno que los unifica, y que recibe el nombre de “feminismo/s”. Es cierto que feminismo es un significante salvaje, cuyo sentido puede articularse con otros en la producción de la hegemonía, y esas articulaciones son el producto de luchas sociales. Por ello no es incorrecta la indistinción mencionada, ya que en lo social nada es esencialmente correcto o incorrecto, sino que asumen esa condición como resultado de procesos que no son necesarios. Lo social es siempre contingente.

Sin embargo, una lectura crítica y de orden personal impone la necesidad de señalar que estos términos (género, machismo, dominación masculina y elecciones sexuales) no son sinónimos, ni deberían ser considerados como parte necesaria de un mismo registro. Algunos de ellos aluden al poder, otros a la política (como el ámbito de la discusión pública, como señalaría Hannah Arendt), y otros al del ámbito de la privacidad de las personas, que no es sinónimo de ocultamiento.

El género es una variable, que no puede equipararse a machismo o dominación masculina. Es inquietante considerar violencia de género sólo a la violencia de los hombres sobre las mujeres, como también que la “violencia de género” subsuma y asimile a la violencia doméstica, dejando desprotegidos a otros actores muchas veces mucho más indefensos que las mujeres, o que incluso son víctimas de mujeres. En caso de ser necesario aclararlo, se debe pensar en la indefensión de

los niños o los ancianos, a modo de ejemplo:  
<https://www.infobae.com/sociedad/policiales/2021/12/09/asesino-a-golpes-a-la-hija-de-su-novia-y-la-justicia-la-condeno-a-prision-perpetua/>  
<https://www.lanacion.com.ar/seguridad/arrestaron-al-padrastro-del-bebe-de-18-meses-asesinado-a-golpes-en-berazategui-nid26092021/>

En resumen: la operación realizada trata de equiparar la violencia de género a la violencia de los hombres sobre las mujeres a partir de una probabilidad estadística. Es decir, el único fundamento de hacer desaparecer la violencia doméstica en nombre de la violencia de género es la probabilidad estadística y esto es algo que no puede no tener implicancias ideológicas, legales y sociales.

También es necesario revisar la concepción de pensar en la punibilidad de los actos en función de quién es la víctima, y no del hecho. Se ha quebrado el principio que señala que, a igual violencia, igual castigo. Una vez más la reflexión de la filósofa Kreimer aporta una mirada menos simplista sobre la cuestión (<https://www.infobae.com/sociedad/2021/12/04/roxana-kreimer-en-el-caso-de-lucio-dupuy-se-adopto-un-prejuicio-sexista-en-favor-de-las-madres/>)

- Es violencia. Aunque te llames Nair

Tópico 3. Línea 3. La cuestión de género o de la violencia masculina no explica toda situación de subordinación

Durkheim decía que había que procurar la explicación sociológica de todos los hechos, pero ello no significa que todos los hechos pueden explicarse sociológicamente. Quiero recuperar esta prescripción para analizar el tópico que se presenta.

Hace ya muchos años, y en muchos de sus trabajos, Bourdieu ha mostrado cómo funciona una especie de “selección natural” que define trayectorias probables, pensables y por ende deseables para mujeres y hombres. Estos sólidos estudios, en los que no viene al caso profundizar ahora, fueron hechos en la Francia del siglo XX, cuando aún no se hacían notar los efectos de las transformaciones estructurales del capitalismo que operaron en la década de 1970 y que se manifestaron en plenitud durante las décadas de 1980/90.

En nuestro país utilizamos a veces muy livianamente las referencias provenientes de estas usinas de producción intelectual, y en una operación de fuerte implicancia simbólica (ya que queda oculta la operación misma) la academia jerarquiza estas producciones por aquellas que intentan analizar estos procesos en nuestras latitudes. Esto significa que gran parte de la producción

intelectual vernácula continúa pensando a la Argentina como la “Europa pobre” y aplicando categorías que, en particular desde la década de 1970, se han distanciado de manera exponencial. Una en particular debe ser puesta en el centro del análisis crítico: lo popular.

Por razones que tienen que ver con la lógica del campo académico, y cuyo análisis no viene al caso, seguimos pensando que lo popular en Europa (pensemos por ejemplo en el barrio San Lorenzo de Roma como representante de ese popular europeo) tiene algún punto de contacto con la realidad local (pensemos ahora en Inflamable, por ejemplo). Y este traslapamiento opera de igual modo en el análisis de las clases populares. Y a esto se suma el discurso feminista que termina de ocultar lo propio de la condición de pobreza y subordinación de las clases populares a la condición de mujer.

Voy a detenerme en un ejemplo, ya que por razones de tiempo y espacio debo redondear la idea de manera breve y clara. Se habló en el curso con cierta alarma de la carrera de enfermería, señalando su condición de feminizada. Que es real. Pero esto oculta que lo que define la elección de esta carrera no es la condición de mujer (vinculada a las tareas de cuidado, a cierta “tendencia natural a cuidar”) sino la condición de clase. Las mujeres de clase media no estudian enfermería, sino medicina. Como los hombres. Y en todo caso, las elecciones feminizadas de las clases medias no producen la misma alarma: psicología, sociología, nutricionistas. Por el contrario, si lo hacen las que eligen los hombres de las clases medias, en las que sí se reclaman políticas de estímulo para impulsar el ingreso de mujeres: típicamente las ingenierías.

Volviendo al caso de enfermería, es una opción posible (en el sentido que le da Bourdieu, es decir, corresponde a su habitus) para las mujeres pobres, y la existencia de esta salida las posiciona mejor que a los hombres pobres.

Huelga decir que la diferencia de clases es fundamental en este análisis, porque define las condiciones de posibilidad que dan las trayectorias educativas en escuelas que garantizan acceso a ciertos conocimientos que amplían un abanico de posibilidades de elecciones, frente a otras que no garantizan muchas veces la alfabetización básica.

Corolario. Tópico 4. Línea 4 Poner en cuestión todo discurso de poder. La epistemología es una

A modo de cierre, el último tópico resume, pero también abarca los anteriores, ya que se detiene en la cuestión de cómo deben abordarse los discursos sobre el poder.

En primer lugar, recordar la prescripción de Bourdieu respecto de objetivar al sujeto objetivante, es decir, no ignorarnos en la producción de discursos que son discursos de poder, dado que

circulan en un ámbito institucional del campo del poder. Y esto (objetivar la objetivación) es algo imposible de hacer si se define, como punto de partida, omitir del análisis del poder algunos discursos. Sólo porque nos pertenecen.

Para intentar explicar esto: la epistemología es una, es el análisis de la producción de conocimiento, cuáles son sus condiciones de producción, sus límites, la reflexión filosófica sobre cómo conocemos lo que conocemos. Y esto implica la reflexión sobre los dispositivos de poder que producen discursos. Una epistemología feminista implica que, como punto de partida, se omita el análisis del feminismo como discurso de poder y por ende de imposiciones y censuras. Que la ley Micaela sea obligatoria, estatalmente impuesta, que se dicte un curso en el que se presenta un discurso único, sin fisuras ni debates de posiciones encontradas es un indicador indiscutido de poder.

Que el femicidio absorba e invisibiliza a la violencia sobre los niños, equiparando niñas a mujeres (y dejando a los niños varones en una situación de fragilidad, ya que ante ciertas situaciones de violencia sobre niñas al menos esa equiparación con la condición de mujer permite accionar mecanismos de protección, con los que no se cuenta cuando se trata de niños). Ejemplifico:

“Ese mismo día, se conoció el femicidio de otra nena llamada Abigail. Tenía dos años y fue llevada por su mamá y su padrastro hasta el policlínico San Cayetano, también en Tucumán. Allí constataron que había muerto. La mujer acusó a su pareja de haber golpeado a la nena y él quedó detenido. Ayer, a Juan Gerardo Paz le dictaron la prisión preventiva por el homicidio de Abigail Luna. “(<https://www.perfil.com/noticias/policia/femicidios-infantil-11-nenas-fueron-asesinadas-en-lo-que-va-del-ano.phtml>) . ¿cómo una niña de dos años es muerta a golpes por su condición de mujer antes que por su indefensión como niña? ¿Cómo un femicidio “vale más” que un infanticidio? ¿Un niño de 2 años podría defenderse mejor que esa niña? Una vez más, es un ejercicio no exento de consecuencias hacer desaparecer la violencia doméstica licuada por la violencia de hombres contra mujeres. De hecho, las consecuencias son tales que se traducen en que la condición de “feminista” habilita a considerarse en especialista en minoridad en cargos de la función pública. Y las consecuencias de ello son reales y muchas veces irreparables. Pero en esta jerarquía de poder, los niños primero y las niñas después han perdido posibilidad de existencia discursiva. Y eso es algo que la epistemología del discurso debe proclamar y para ello no puede ser preformada previamente, al imponerse la censura de algunos discursos sociales de poder.

Otra cuestión que surge al analizar este tópico es el riesgo de ver todo con un solo prisma, lo que lleva a perder la perspectiva sobre lo que significa la imposición del poder o los abusos institucionales. Es decir, una epistemología no debería imponerse ningún tipo de anteojeras, ya

que cualquiera de ella implica la imposibilidad de incluir esas anteojeras en el foco de la mirada crítica. Impide objetivar al sujeto objetivante, ejercicio arduo pero indispensable para garantizar la criticidad de la mirada (ante la inexistencia constitutiva de la objetividad).

Una vez más, la ejemplificación. En el curso se presentaron muestras de situaciones de violencia que remiten en algunos casos a cierto macartismo. Poner a un profesor en situación de equiparación de abusivo (recuérdese que otro ejemplo remitía a la de profesores que invitan a estudiantes a discutir notas o trabajos en bares, situación claramente abusiva. La equiparación es inevitable) por solicitar a un estudiante que muestre su espalda (vestida, sin acercamiento físico inapropiado) para ejemplificar algo de la clase justifica la afirmación que inicia el párrafo. Y ver allí violencia/abuso/sexismo (dado que no queda claro a que se pretendía remitir) resulta inquietante frente al silencio de situaciones de abuso que son propias de la dinámica universitaria y por ello invisibilizadas y naturalizadas. A modo de ejemplo, invitar a los estudiantes a hacer “pasantías” que distan de tener finalidades formativas, sino que encubren trabajo gratuito y por el cual en general el organizador (profesor, funcionario, secretario...) obtiene capitales, a veces simbólicos, a veces sociales, a veces económicos, y muchas veces todos ellos. Recuerda a la situación en la que se declama el ajusticiamiento público del actor/cantante ante el abuso de una niña de 15 años, pero aturde el silencio ante el abuso del futbolista/ídolo/estrella/endiosado que abuso de una niña de 15 años. Pero en ese caso no hay colectivos de actrices brindando conferencias de prensa manifestando su repudio y exigiendo esclarecimiento y justicia.

- Es un abuso. Aunque te llames Diego y no Juan

Para concluir, una última reflexión. Foucault dice algo así como que comenzamos cediendo las palabras y terminamos cediendo las cosas. Hay algo de cierto, pero eso no debe llevar a confundir las palabras con las cosas. Existen idiomas dónde el genérico es femenino, como el caso de Rusia. Nadie podría decir que su sociedad es igualitaria, menos machista o menos opresora que otras en las que el genérico es masculino. El idioma expresa un estado de situación de la sociedad que refleja estructuras de dominación masculina. El planteo de que el lenguaje puede cambiar esa situación es al menos inocente y considero que es contraproducente. El lenguaje binario funciona como un placebo, cambiamos las situaciones reales por la ilusión inclusiva que produce el lenguaje. De hecho, en la Universidad en al que se aloja esta reflexión y el curso que le da lugar sostiene desde sus inicios una estructura de gobierno dominada por hombres: Rector, Vicerector, 5 decanos y una decana. Las segundas líneas del Rector, las Secretarías muestran una relación ligeramente más pareja: dos Secretarías y cuatro Secretarios. Y la pregunta es: ¿Cuántos titulares hombres hay? ¿cuántas mujeres? ¿Cuántas adjuntas? ¿Cuántos adjuntos? ¿Cuántos profesores hombres son regulares y cuántas mujeres? ¿de esas situaciones de regularidad ¿Cuántos fueron por

concurso convocado por la Universidad y cuantos debieron esperar a la efectivización de lo dispuesto por el Convenio Colectivo? ¿Hay paridad en las convocatorias de la Universidad?